



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Durante los días 9, 10 y 11 de noviembre del corriente año, se llevará a cabo en la ciudad de Paraná, Entre Ríos el "IX Congreso Interprovincial" y "I Congreso Nacional de Entidades Vecinales".

Estos Congresos son anuales y se realizan en diferentes ciudades de nuestro país; tal es el caso del año pasado que se desarrolló en la ciudad de Viedma convocando alrededor de 500 vecinalistas de diferentes provincias, como Santa Fe, Córdoba, Buenos Aires, Misiones y Entre Ríos entre otras, contando con la presencia de destacados panelistas provenientes de diferentes países.

Las conclusiones de las distintas Comisiones fueron de destacada importancia y aplicables en las diferentes realidades coincidiendo en muchos aspectos de la vida diaria.

EL objetivo es compartir e intercambiar experiencias con Instituciones similares enriqueciéndose mutuamente, fundamentalmente en lo que respecta a vecinalismo.

En este encuentro, los temas a tratar serán los siguientes:

1. Legislación Provincial y Autonomía Municipal.
2. Ecología Urbana.
3. Seguridad y Participación Comunitaria.
4. La Economía Social.
5. El Vecinalismo.
6. Las Conductas Adictivas en la Sociedad Actual.

Por todo lo expuesto anteriormente:

AUTOR: María Noemí Sosa.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1º.- Declarar de interés social y comunitario el "IX Congreso Interprovincial" y "I Congreso Nacional de Entidades Vecinales" a desarrollarse en la ciudad de Paraná, Entre Ríos, los días 9, 10 y 11 de noviembre de 2001.

Artículo 2º.- De forma.